boletín oficial de la provincia burgos
núm. 64 lunes, 6 de abril de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2015-02653

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COTO PRIVADO DE CAZA BU-10.864

Como consecuencia de la prórroga del coto privado de caza BU-10.864 del término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Hierro, «El Portillo» y «La Calera») de Burgos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21.4 de la Ley 4/96, de Caza de Castilla y León y 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar los propietarios o titulares de las fincas desconocidos, ignorar el lugar de notificación o habiendo intentado ésta no se ha podido llevar a efecto, se pone en conocimiento de las personas que a continuación se relacionan y de sus herederos, que de no oponerse por escrito ante el Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, en el plazo de veinte días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará que se prestan a la inclusión en el coto de caza de las fincas de las cuales son titulares catastrales, situadas en dicho término municipal, con cesión a don Pedro Carlos López Fernández del aprovechamiento cinegético de las mismas, hasta el 31 de marzo de 2025.

Relación de personas:

Ortiz Gómez Valentín, Rasines López Pelayo, Rasines Rodríguez Casilda, Rasines Rodríguez Engracia, Rasines Rodríguez Rosario, Rodríguez López Adelaida, Rodríguez López Consuelo, Rodríguez López Honorio, Rodríguez López Jesús, Vélez López Benigna, Vélez López Columbiano, Vélez López Paulino, parcelas números 115, 128, 129, 162, 167, 181, 187, 194, 5.101, 5.102, 5.103, 5.105, 5.130, 5.151, 7.157, 7.158, 7.159, 15.101, 15.102, 15.103, 15.105, 15.130 y 15.151 del polígono 14 del término municipal de Merindad de Cuesta Urria.

En Pedrosa de Tobalina, a 25 de marzo de 2015.

El titular del Coto de Caza BU-10.864,
Pedro Carlos López Fernández